

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000758-08-P.
Notificado: Promociones Creta Costa del Sol, S.L.
Último domicilio: Poeta Aurora de Albornoz, núm. 3, bajo, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000010-09-P.
Notificado: D. Antonios Zeimpekakis.
Último domicilio: C/ Sauce (Edf. Royal Park 1), s/n, Los Paco, 3 E, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000026-09-P.
Notificado: Pintugalma, S.L.
Último domicilio: Cánovas del Castillo, núm. 2, Alhaurín de la Torre (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000085-09-P.
Notificado: D. Abdeslam Owaali.
Último domicilio: C/ Palangreros, núm. 14, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000244-09-P.
Notificado: Servinsa 2010, S.L.
Último domicilio: Alameda de Colón, núm. 22, 3.º dcha. Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000247-09-P.
Notificado: Steve & Kiko, S.C.
Último domicilio: Sierrezuela Hill, 72, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000298-09-P.
Notificado: D. Antonio José Velarde Rodríguez, «Hiperlavado, S.L.».
Último domicilio: C/ Buenavista, s/n, Edf. Briviesca, L-4, Santa Fe (Granada).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000449-09-P.
Notificado: Naviro Inmobiliaria 2000, S.L.
Último domicilio: Plaza Uncibay, núm. 8, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000474-09-P.
Notificado: D. Chen Shengyong, «Bazar Supermercado».
Último domicilio: Camino de Suárez, núm. 59, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000533-09-P.
Notificado: Camguer, S. L.
Último domicilio: C/ Juan de Rihuega, 10, 2.º E, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000552-09-P.
Notificado: Proirama, S.L.
Último domicilio: Avda. Las Américas. P. Ind. Las Paredillas, sector VE-CO-04, nave 1 B, Alhaurín de la Torre (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000563-09-P.
Notificado: Eve Marina, S.L.
Último domicilio: Avda. Pintor Sorolla, núm. 49, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de octubre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la Aprobación Inicial del Plan Especial para la implantación de un Centro de Gestión de Residuos Inertes del Sector de Albuñol (Granada). (PP. 3138/2009).

La Ilma. Sra. Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Granada, por Resolución de 9 de octubre de 2009, ha aprobado inicialmente el Plan Especial para la implantación de un Centro de Gestión de Residuos Inertes del Sector de Albuñol, Granada, en Paraje Forata, Polígono 3, Parcelas 179 y 419, en el t.m. de Albuñol (Granada), promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA, se somete a información pública.

Examinado el expediente de Plan Especial para la implantación de un Centro de Gestión de Residuos Inertes del Sector de Albuñol, en Paraje Forata, Polígono 3, Parcelas 179 y 419, en el t.m. de Albuñol (Granada), promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia, formulado por Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 28 de septiembre de 2009, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA, y artículo 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos los informes de la Delegación Provincial y los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos, y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera 2.b) del Decreto 525/2008, en relación con el artículo 31.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar inicialmente el mismo.

Segundo. Someter el expediente a Información Pública en el BOJA, según lo establecido en el artículo 39.1 de la LOUA. Así como el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, según lo establecido en el art. 33 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental, de aplicación, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Tercero. Esta Resolución se notificará a los Ayuntamientos de Albuñol, Albondón e interesados.

Granada, 9 de octubre de 2009.- La Delegada, María Nieves Masegosa Martos.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvención a personas inquilinas de viviendas no protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución desestimatoria de la solicitud de subvención a inquilinos de vivienda.

Almería, 28 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

Josimar Xavier Da Silva	X8469592A
David Salmerón Sorroche	75247428F
Alfredo José Alonso Colchón	50457233V
Pilar Parrilla Navarro	75255351H
Sandra Pérez Heredia	75711331T
Florentina Mihai	X8597864G
Javier Enrique Sanchez Natera	45780534T
Purificación Torres González	27222841H
Viktoriya Dvoretzkaya	X4963449A
Consuelo Peñafiel Carrión	34860628B
Manuel Corral Encinas	45716858B
Mihaita Bobi Rastoaca	X08467012E
Francisco José Morales Martínez	75726001L
Florea Chirita	X06391620N
Victoria Leoveanu	X8802353T
Catalina Quesada Muela	24255371P
Isabel Egea Rodríguez	23222121X
Roxana María Lupas	X7427494N
Florin Vasile Tomoiaga	X6495003X

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de subvención a personas inquilinas de viviendas no protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en la calle Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución de archivo por desistimiento de la solicitud de subvención a inquilinos de vivienda, por no aportar la documentación requerida conforme al art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

Francia Milena Gómez Wagner	X2231568Q
Javier Chacón Quesada	23284397W
Alfredo González Martín	46955610Y
Svetlana Lozan	X4680323F
Ángeles Nanclares Andújar	75258564B
Daniel Martínez Fernández	23263269B
Lorena Escámez Pedrosa	75264537G
Anca María Rusu	X09938039S
Eugen Nicolae Zugravu	X06807219R
Ruht Ruano Carmona	75714164G
Marian Hlobik	X6235263D
Manuel Cortes Santiago	53707132Q
Sergio García Espinosa	77124687Y
Manuel Sánchez Luengo	30984101L
Antonio Francisco Espinosa Villegas	53712244E
David García Fernández	75165780D
Ana Belén Cortés Cortés	75240916G
Jose María Amador Santiago	34855459V
Daniel Dumitru Rus	X4738243J
Sorin Paul Petcu	X8811964C
María Ángeles Moreno Muñoz	54100158H
Heriberto Manuel Ríos Granizo	X6010113Y
Chiara Pancaldi	Y0198867T
Sophie Helene Bischel	X2855776G
Telesforo Granja Sánchez	45090402Y
Elena Grosheva	X4448716X
Encarnación María Pérez Fernández	34848688P

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes,